LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017
"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL - ID N° 337.602"

ADENDA N° 1

MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 12/2018

Entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliada en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por su Secretaria Técnica Interina, la **LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA**, con Cédula de Identidad N° 629.543, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GEA´PLAN S.A.**, con **RUC N° 80065580-0**, domiciliada en la Avda. San Antonio c/ La Palmera de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por la **SRA. ROSANNA RAQUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.072.150, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar la presente ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 12/2018, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la CLÁUSULA QUINTA *"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"*, conforme a lo dispuesto en la Resolución SNFCL N° 412/2018 de fecha 06 de junio de 2018, quedando redactada de la siguiente manera: ----------

"CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Especialidad*	*Carga Horaria*	*Prog.*	*Dpto.*	*Distrito*	*Unidad de Medida*	*Present.*	*Cantidad de Beneficiarios*		*Precio Unitario por Beneficiario (IVA Incluido) (Guaraníes)*	*Precio Total Máximo del Curso (IVA Incluido) (Guaraníes)*
									Mín.	*Máx.*		
54	*86101802-004*	*Refrigeración Básica*	*110*	*MPE*	*Capital*	*Asunción*	*Unidad*	*Unidad*	*15*	*25*	*1.920.000*	*48.000.000*
Total (Guaraníes)												*48.000.000*

5.1 El monto máximo del presente Contrato asciende a la suma de ***Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido****.* ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)". ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al Contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas permanecen vigentes, invariables e inalterables. --------

En testimonio de conformidad, ambas PARTES suscriben la presente Adenda, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio del año 2018. ----------

Ing. Rosanna Ramírez G

SRA. ROSANNA RAQUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
Representante Legal
GEA PLAN S.A.

LIC. MARÍA VICTORIA DIESEL DE COSCIA
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

M.I.C.S.H. Consultoría y Capacitación